

INFORME DE LABORES A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE RYSCA C.A. PERIODO 1997

Señores Accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones de conformidad con el Art. 422 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de la Junta de Accionistas el informe anual de labores, correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 1997.

La Inmobiliaria Rendón & Samaniego C.A., en su tercer año de funcionamiento, ha incrementado el resultado de sus operaciones financieras, al igual que el resultado técnico, comparados con los resultados del período anterior.

• Los señores administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y reglamentarias; y a los asuntos resueltos en junta como son:

- Aprobación de balances
- Informe de Comisario
- Asignación y distribución de utilidades, etc.

• La principal actividad de la Inmobiliaria que es la promoción y construcción del edificio del Banco Bolivariano al 31 de diciembre de 1997 tiene una inversión de S/.4.687.586.666 que se ha cubierto con financiación propia de Inmobiliaria Rendón & Samaniego, ventas al Banco Bolivariano, préstamo bancario a la C.F.N. y con los anticipos por venta de oficinas. Lamentablemente la penosa situación del país, que ha incidido fuertemente en el área de bienes raíces, ha afectado las ventas programadas y se ha tenido que recurrir a préstamos para no tener que suspender la construcción. Se espera un cambio en esta situación después de las elecciones presidenciales.

• Los ingresos de la Inmobiliaria se han incrementado en un 186,37% con relación al período cerrado al 31 de diciembre de 1996, ingresos que están representados en un 90% por la dirección gerencial de proyectos del Hotel Colón de Quito y Salinas respectivamente, paralelamente los gastos presentan un incremento del 465,22%, incrementos que obedecen al constante aumento de los costos de bienes y servicios, al margen de la situación económica que advierte el país, el resultado de las operaciones de la compañía ha sido satisfactorio y su estado de resultados arroja una utilidad de S/.97.207.933,00. La Junta General de Accionistas aprobará el destino de la utilidad, después de satisfacer las provisiones de participación de los empleados en las utilidades calculada a la tasa del 15% y del impuesto a la renta calculada a la tasa del 20%.

- La liquidez de la compañía es satisfactoria con 2.20% la relación entre el activo corriente y el pasivo corriente.

- Se recomienda a la Junta de Accionistas que las utilidades obtenidas en el ejercicio analizado se destinen el 90% a reparto entre socios, el 5% a reservas facultativas y el 5% a reserva legal.

- En general que se mantenga la misma política que se ha venido cumpliendo con el fin de seguir la línea de cumplimiento con las disposiciones legales.

Atentamente,



Rodolfo Rendón B.
GERENTE GENERAL



10 ABR 1988